



**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la **Ingeniera LILIANA SAMANIEGO OJEDA**, servidora del Subproceso Administración de la Implementación del Plan de Desarrollo Agroproductivo, asistió al taller de acreditación de semillas y acreditación fitosanitaria en semillas de exportación, evento que se realizó en Santa Cruz- Bolivia del 22 al 28 de mayo del 2005, días en los cuales estaban incluidos los viajes Quito-Santa Cruz-Bolivia-Quito.

**QUE**, los gastos que demandaron la participación de la Ingeniera Liliana Samaniego Ojeda, fueron financiados en su totalidad por el Proyecto de Armonización de Regulación de Semillas para la CAN, por lo que no representó egreso adicional al Presupuesto General del Estado.

**QUE**, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 0823 DGDO/RH de 20 de mayo del 2005.

**VISTA**, la autorización concedida por parte de la Secretaría General de la Administración Pública, mediante oficio No. SUBP-O-05-743 de 26 de mayo 2005.

**ACUERDA:**

**ARTICULO UNICO:** Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior de la Ingeniera Liliana Samaniego Ojeda, quien asistió a la reunión indicada en el primero de los considerandos.

**COMUNIQUESE**, Dado en Quito a

06 JUN. 2005

**ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR**  
Ministro de Agricultura y Ganadería